



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 064 -2011-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 02 DIC. 2011

VISTOS:

El Informe N° 413-2011-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 24 de Noviembre del 2011, emitido por el Coordinador Encargado de la Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 070-2011-GRC/GRI-OC/PIRF de fecha 12 de Setiembre de 2011, el Informe N° 468-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 12 de Agosto de 2011, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 01-2011-GRC-GRI-OC-AANP de fecha 28 de Noviembre del 2011, emitido por el abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 291-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 30 de Noviembre de 2009, el coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite el Plan de Trabajo de 2010 "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010", cuyo objetivo fue el de realizar el saneamiento técnico – contable de las inversiones ejecutadas por el Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al sustento técnico y económico que comprende: El Esquema de la Actividad de Gestión, Presupuesto Analítico, Valor Referencial, Cronograma de Actividades de Gestión y Cronograma Actualizado de Gasto que se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios correspondientes, por el costo de S/. 279,736.01 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Seis con 01/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, a ser realizado mediante Ejecución Presupuestaria Directa y con el financiamiento de Rentas de Aduanas. Posteriormente y en proceso de la validación del costo y el otorgamiento presupuestal, dicho monto se modificó a S/. 264,129.67 (Doscientos sesenta y Cuatro Mil Ciento Veintinueve con 67/100 Nuevos Soles) mediante Resolución Gerencial Regional N° 032-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 23 de Febrero del 2010.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 032-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 23 de Febrero de 2010, se aprueba la actividad de Gestión "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010", con un costo total de S/. 264,129.67 (Doscientos sesenta y Cuatro Mil Ciento Veintinueve con 67/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de 360 días calendarios, para ser realizado mediante Ejecución Presupuestaria Directa y con el financiamiento de Rentas de Aduanas.

Asimismo, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI. de fecha 8 de Marzo del 2010 mediante APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 03-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI. de fecha 04 de Marzo del 2010, se dispone aprobar el Expediente Técnico de Contratación de Servicios Diversos y los Términos de Referencia para la Actividad de Gestión: "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010" que se encuentran incluidos en el Expediente de la mencionada actividad de Gestión y detallados en la Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99 del





Cuadro N° 01 denominado: "Valor Referencial Reformulado según informe N° 020-2010-GRC/GA-OL-BTC" que forma parte integrante de la Resolución Gerencial Regional N° 032-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI. de fecha 23 de Febrero de 2010:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 042-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 17 de Marzo del 2010 se precisa que la modalidad de selección y sistema de contratación de los servicios a que hace referencia el Expediente de Contratación aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 037-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Marzo del 2010, corresponde al proceso clásico y a Suma Alzada.

Por otro lado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 089-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI. de fecha 24 de Mayo de 2010, se dispone aprobar el Expediente de Contratación para contratar el servicio de un **Asistente Administrativo** para la Actividad: "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010" estableciéndose como prestación por el servicio la suma de **S/. 24,200.00 (Veinticuatro mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley, con precios base al mes de Marzo del 2010, el que se llevó a cabo bajo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía y Sistema de Contratación a Suma Alzada, a un plazo de ejecución de 330 días calendarios.

De igual modo tenemos que por Resolución Gerencial Regional N° 090-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI. de fecha 24 de Mayo del 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para contratar el servicio de un **Especialista en Liquidaciones de Obras** por Contrata para la Actividad: "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010" siendo la prestación del servicio hasta por la suma de **S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley, con precios base al mes de Marzo del 2010, el que se llevó a cabo bajo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía y Sistema de Contratación a Suma Alzada, a un plazo de ejecución de 210 días calendario.

Asimismo debemos señalar que mediante Resolución Gerencial Regional N° 091-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI. de fecha 24 de Mayo del 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para contratar el servicio de un **Especialista en Liquidaciones de Consultorías – Estudios** para la Actividad: "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010" siendo la prestación del servicio por la suma de **S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Marzo de 2010, el que se llevó a cabo bajo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía y Sistema de Contratación a Suma Alzada, a un plazo de ejecución de 210 días calendario.

Que, para la ejecución del citado proyecto, la Oficina de Construcción, efectuó diversos procesos de contratación del personal técnico y administrativo, así como de la adquisición de diversos materiales de oficina, conforme la aprobación de la estructura del presupuesto Analítico de la Actividad: "**SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010**"; desarrollándose los procesos de Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía, conforme al cuadro que se precisa a continuación:





Descripción	Objeto	Plazo	Valor Referencial	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de Proceso
1 ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR CONTRATA	Servicio	11	55,000	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
2 ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR PRESUPUESTARIA DIRECTA	Servicio	3	15000	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
3 ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS	Servicio	7	35000	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
4 ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS	Servicio	8	28000	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
5 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Servicio	11	24200	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
6 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	8	13600	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
7 ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	Servicio	8	16000	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
8 ABOGADO ESPECIALISTA EN LIQUIDACIONES	Servicio	11	55000	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS

1.- ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR CONTRATA

- Mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 074-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, convocó a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, a participar al proceso de especialista en Liquidación de Obras para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2010"** cuyo calendario de proceso, se inicio con la convocatoria de fecha 13 de Abril del 2010 y el Otorgamiento de la Buena Pro el 04 de Mayo del 2010.
- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, ya citado y suscrito por el Comité Especial designado, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 211-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Marzo de 2010, se declaró **DESIERTO** el proceso al no existir propuesta válida, conforme al **Artículo 78°** (Declaratoria de Desierto), del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Siendo ello así el Comité de Procesos de Selección, procedió a la nueva convocatoria mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0469-2010-REGIÓN CALLAO (Derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 074-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI) y luego del desarrollo del proceso, se adjudico la Buena Pro al **ING. CRISTIAN HUMBERTO LEA POMA**, por un plazo de contratación de **7 meses**, con vencimiento al 31 de Enero del 2011 por un monto contractual de **S/ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, suscribiéndose el contrato N° 095-2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO con fecha **07 de Julio del 2010**, como especialista en Liquidación de Obras para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2010"**.
- En virtud al numeral 4. del **Memorándum Circular N° 015-2010-GRC-GGR** de fecha **23 de Abril del 2010**, que dispuso que no se comprometa cualquier gasto corriente que implique compromisos de pago posteriores a la finalización de la presente gestión (31.12.2010) bajo responsabilidad. Dicha medida conllevó a deducir los plazos de los contratos de los servicios del personal programados hasta el mes de Diciembre del 2010, lo que motivó la suscripción de la **ADENDA N° 01**, modificando el monto contractual a **S/ 30,000.00** (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles) cuyo plazo de ejecución fue hasta Diciembre del 2010.
- A través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad al servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago, como se aprecia del cuadro respectivo.



FECHA		DOCUMENTO			ORDEN DE SERVICIO			PERIODO	MONTO A PERCIBIR	RECIBO POR HONORARIOS	ACTA DE CONFORMIDAD
MES	FECHA	CLASE	N°	IMPORTE	N°	IMPORTE					
1	2	3	4	5	6	7	8	13	15	16	17
AGO	06-Ago-10	C/P	4828	5,000.00	3152	22/07/2010	5,000.00	Jul-10	5,000.00	001-000136	26.07.2010
AGO	27-Ago-10	C/P	5305	5,000.00	3657	20/08/2010	5,000.00	Agg-10	5,000.00	001-000136	26.08.2010
SET	30-Sep-10	C/P	6136	5,000.00	4243	21/09/2010	5,000.00	Set-10	5,000.00	001-000139	27.09.2010
OCT	28-Oct-10	C/P	6778	5,000.00	4705	15/10/2010	5,000.00	Oct-10	5,000.00	001-000141	27.10.2010
NOV	30-Nov-10	C/P	7660	5,000.00	5444	19/11/2010	5,000.00	Nov-10	5,000.00	001-000143	28.11.2010
DIC	22-Dic-10	C/P	8561	5,000.00	5996	13/12/2010	5,000.00	Dic-10	5,000.00	001-000144	21.12.2010
TOTAL				179,778.00				227.00	26483.33	28800	



2.- ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

- Conforme lo señala el Coordinador de Liquidaciones en su **INFORME FINAL**, dicho proceso no fue desarrollado, dado que se presentaron dificultades e inconvenientes en los expedientes programados para la presente actividad, lo que hubiera ocasionado un desfase por el tiempo programado.

3.- ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS

- Mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 075-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, se convocó a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, a participar al proceso de especialista en Liquidación de Consultorías – Estudios para la Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”** cuyo calendario de proceso, se inicia con la convocatoria el 13 de Abril del 2010 y el Otorgamiento de Buena Pro el 30 de Abril del 2010.
- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 30 de Abril de 2010, firmado por el Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 211-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Marzo del 2010, se declaró **DESIERTO** el proceso al no existir propuesta válida, conforme al **Artículo 78°** Declaratoria de Desierto, del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- En merito a ello mediante INFORME N° 136-2010-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 20 de Mayo del 2010, se solicitó una nueva convocatoria para la contratación de un especialista en liquidaciones de Consultorías – Estudios para la Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”**, siendo que el Comité de Selección procedió a la nueva convocatoria mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0470-2010-REGIÓN CALLAO (Derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 075-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI) y luego del desarrollo del proceso, se adjudica la Buena Pro a la **ING. PATRICIA INES RODRIGUEZ FLORES**, por un plazo de contratación de **7 meses**, con vencimiento al 31 de Enero del 2011 por un monto contractual de **S/.35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, suscribiendo el contrato N° 096-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con fecha **07 de Julio del 2010**, como especialista en Liquidación de Obras para la Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”**.
- En virtud al numeral 4. del **Memorándum Circular N° 015-2010-GRC-GGR** de fecha **23 de Abril del 2010**, que dispuso que no se comprometa cualquier gasto corriente que implique compromisos de pago posteriores a la finalización de la presente gestión (31.12.2010) bajo responsabilidad. Dicha medida conllevó a reducir los plazos de los contratos de los servicios del personal programados hasta el mes de Diciembre-2010, lo que motivó la suscripción de la **ADENDA N° 01**, modificando el monto contractual a **S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles)** por el plazo de ejecución hasta Diciembre del 2010.
- A través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad del servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago, los mismos que corren en el file.

4.- ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIONES DE OBRAS

- De igual modo tenemos que mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 076-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, convocó a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, a participar al proceso de un Asistente Técnico Administrativo Especialista en Liquidación de Supervisión de Obras para la Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”** cuyo calendario de proceso, se inició con la convocatoria del 13 de Abril del 2010 y Otorgamiento de Buena Pro el 03 de Mayo del 2010.





- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 03 de Mayo del 2010, suscrito por el Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 211-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Marzo del 2010, se recibió una propuesta del postor WILFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ NARRO y luego de la evaluación técnico y económico, se adjudica la Buena Pro al postor **WILFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ NARRO**, por un plazo de contratación de **8 meses**, con vencimiento al 31 de Diciembre del 2010 y un monto contractual de **S/. 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, procediéndose a la suscripción del Contrato N° 067-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con fecha **14 de Mayo del 2010**, como Asistente Técnico Administrativo Especialista en Liquidación de Supervisiones de Obras para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"**.
- Asimismo en virtud del numeral 4. del **Memorándum Circular N° 015-2010-GRC-GGR** de fecha **23 de Abril de 2010**, se dispuso que no se comprometa cualquier gasto corriente que implique compromisos de pago posteriores a la finalización de la presente gestión (31.12.2010) bajo responsabilidad.
- Dicha medida conllevó a reducir los plazos de los contratos de los servicios del personal programados hasta el mes de Diciembre del 2010, lo que motivó la suscripción de la **ADENDA N° 01** de fecha 14 de Mayo de 2010, modificando el monto contractual a **S/. 26,483.33 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 NUEVOS SOLES)**.
- Siendo que a través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad al servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago, que corren adheridos en el expediente.

5.- ASISTENTE ADMINISTRATIVO

- Mediante Adjudicación Directa Selectiva **N° 081-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI**, se convocó a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, a participar al proceso de Asistente Administrativo para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"** cuyo calendario de proceso, se inició con la convocatoria del 21 de Abril del 2010 y Otorgamiento de Buena Pro el 10 de Mayo del 2010.
- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 10 de Mayo del 2010, suscrito por el Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 211-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Marzo del 2010, se declaró **DESIERTO** el proceso al no existir propuesta válida, conforme al **Artículo 78°** (Declaratoria de Desierto) del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Siendo que mediante **INFORME N° 135-2010-GRC/GRI-OC/JACF** de fecha 20 de Mayo del 2010, se solicitó una nueva convocatoria para la contratación de un especialista en liquidaciones de Consultorías – Estudios para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"**.
- El Comité de Procesos de Selección, procedió a la nueva convocatoria mediante Adjudicación de Menor Cuantía **N° 0477-2010-REGIÓN CALLAO** (Derivado de la Adjudicación Directa Selectiva **N° 081-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI**) y luego del desarrollo del proceso, se adjudicó la Buena Pro al **SR. KERVI JORGE LOO MONTAÑEZ**, por un plazo de contratación de **11 meses**, con vencimiento a Mayo de 2011 y un monto contractual de **S/.24,200.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, procediéndose a la suscripción del contrato N° 088-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO con fecha **30 de Junio de 2010**, como Asistente Administrativo para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"**.
- En virtud al numeral 4. del **Memorándum Circular N° 015-2010-GRC-GGR** de fecha **23 de Abril del 2010**, se dispuso que no se comprometa cualquier gasto corriente que implique compromisos de pago posteriores a la finalización de la presente gestión (31.12.2010) bajo





responsabilidad. Dicha medida conllevó a reducir los plazos de los contratos de los servicios del personal programados hasta el mes de Diciembre del 2010, lo que motivó la suscripción de la **ADENDA N° 01**, modificándose el monto contractual a **S/. 13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

- A través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad al servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago respectivos los mismos que corren en el expediente.

6.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- De igual modo debo de señalar que mediante Adjudicación de Menor Cuantía **N° 0379-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI**, se convocó a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, a participar al proceso de Auxiliar Administrativo para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"** cuyo calendario de proceso, se inicio con la convocatoria del 15 de Abril del 2010 y Otorgamiento de Buena Pro el 19 de Abril del 2010.
- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 03 de Mayo del 2010, suscrito por la Oficina de Logística de la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao, dependencia responsable de las Adjudicaciones de Menor Cuantía del Gobierno Regional del Callao, se recibió una propuesta del postor **LUIS ALBERTO TELLO SIFUENTES** y luego de la evaluación técnico y económico, se adjudicó la Buena Pro al postor **LUIS ALBERTO TELLO SIFUENTES**, por un plazo de contratación de **8 meses**, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2010, por un monto contractual de **S/. 13,600.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, procediendo a suscribir el contrato de Auxiliar Administrativo AMC N° 379-2010-REGION CALLAO, con fecha **30 de Abril de 2010**, para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"**.
- A través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad al servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago, que también corren en el expediente.

7.- ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO

- Mediante Adjudicación de Menor Cuantía **N° 0346-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI**, se convocó a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, a participar al proceso de Asistente de Apoyo Administrativo para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"** cuyo calendario de proceso, se inicia con la convocatoria del 29 de Marzo del 2010 y Otorgamiento de la Buena Pro el 31 de Marzo del 2010.
- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 31 de Marzo del 2010, suscrito por la Oficina de Logística de la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao, dependencia responsable de las Adjudicaciones de Menor Cuantía del Gobierno Regional del Callao, se recibió una propuesta del postor **LUIS MIGUEL RACCHUMI RETUERTO** y luego de la evaluación técnico y económico, se adjudicó la Buena Pro al postor **LUIS MIGUEL RACCHUMI RETUERTO**, por un plazo de contratación de **8 meses**, con vencimiento al 06 de Diciembre de 2010 y un monto contractual de **S/.16,000.00 (DIECISEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, procediéndose a suscribir el contrato de Asistente de Apoyo Administrativo AMC N° 346-2010-REGION CALLAO, con fecha **06 de Abril de 2010**, para la Actividad: **"SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010"**.





- Posteriormente, se suscribió la **ADENDA N° 01**, ampliándose el plazo contractual hasta el 31 de Diciembre del 2010, siendo el monto contractual por los días ampliados la suma de S/. 1,666.77 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 NUEVOS SOLES), en consecuencia la nueva vigencia contractual se contabilizo desde el 07 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 2010, con el reconocimiento de S/. 17,666.67 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 NUEVOS SOLES) por todo concepto.
- A través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad al servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago respectivos.

8.- ABOGADO ESPECIALISTA EN LIQUIDACIONES

- De igual modo mediante Adjudicación Directa Selectiva **N° 073-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI**, se convocó a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, a participar al proceso de un Abogado especialista en Liquidación para la Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”** cuyo calendario de proceso, se inició con la convocatoria del 13 de Abril del 2010 y Otorgamiento de Buena Pro el 30 de Abril del 2010.
- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 30 de Abril del 2010, suscrito por el Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 211-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Marzo del 2010, se recibe una propuesta del postor **BETTY MARINA ALBORNOZ CASTRO** y luego de la evaluación técnico y económico, se adjudico la Buena Pro al postor **BETTY MARINA ALBORNOZ CASTRO**, por un plazo de contratación de **11 meses** y un monto contractual de **S/. 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, procediendo a suscribir el contrato N° 057-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con fecha **04 de Mayo del 2010**, como Abogado Especialista en Liquidaciones para la Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”**.
- En virtud al numeral 4 del **Memorándum Circular N° 015-2010-GRC-GGR** de fecha **23 de Abril de 2010**, se dispuso que no se comprometa cualquier gasto corriente que implique compromisos de pago posteriores a la finalización de la presente gestión (31.12.2010) bajo responsabilidad. Dicha medida conllevó a reducir los plazos de los contratos de los servicios del personal programados hasta el mes de Diciembre-2010, lo que motivó la suscripción de la **ADENDA N° 01**, modificándose el monto contractual a **S/. 40,000.00** (Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) siendo el plazo de ejecución hasta Diciembre del 2010.
- A través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad al servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago respectivos.



Así mismo, de los actuados se aprecia la contratación directa de los siguientes procesos:

1.- SR. GERMAN PRUDENCIO LLIUYA

Descripción	PROGRAMADO					
	Objeto	Plazo	Valor Referencial	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de Proceso
1 AYUDANTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	Servicio	9	8,820	Directo	Suma Alzada	Directo

- Mediante contratación directa, se suscribe el contrato de Locación de Servicios por Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE**



INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010” con el SR. PRUDENCIO LLIUYA GERMÁN, a efectos de desarrollar las labores de ayudante de apoyo administrativo. Cuyo plazo de contratación se inició el 01 de Abril del 2010 con término de vencimiento al 31 de Diciembre del 2010, por el monto contractual ascendente a la suma de S/. 8,820.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

- A través del documento denominado Conformidad de Locación de Servicios, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, se otorgó la conformidad al servicio, efectuándose el pago de acuerdo a los Comprobantes de Pago, respectivos.

ESPECÍFICA 23.15.12 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

Respecto a los procesos desarrollados, precisamos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UND	O/C	FECHA	COMPROBANTE DE PAGO					RAZÓN SOCIAL
				N°	FECHA	CANT.	P. UNID.	P. PARCIAL	
ADQUISICIONES									
COMPRA DE 100 MILLARES DE PAPEL BOND A4	UND	137	12/03/2010	1830	30/03/2010	100.00	30.00	3,000.00	CORPORACIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA TEZA S.R.L.
COMPRA DE PAPEL BOND A4 80 GRS	UND	331	19/04/2010	2721	11/05/2010	50.00	28.00	1,400.00	CORPORACIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA TEZA S.R.L.
COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA	GLB	530	21/05/2010	3679	17/06/2010	1.00	782.42	782.42	GRUPO MAFA
TOTAL								5,182.42	

- Con Orden de Compra N° 137-2010, de fecha 12 de Marzo del 2010, la Entidad y la Corporación Comercial y Distribuidora TEZA S.R.L., celebraron el contrato con el objeto de suministrar PAPEL BOND A4 80 grs. por la cantidad de 100 millares por la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles). A través del documento denominado Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 17 de Marzo del 2010, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad a la recepción de los bienes; siendo pagado este servicio mediante el Comprobante de Pago N° 2010-001839 de fecha 30 de Marzo del 2010.
- Con Orden de Compra N° 331-2010, de fecha 19 de Abril del 2010, la Entidad y la Corporación Comercial y Distribuidora TEZA S.R.L., celebraron el contrato con el objeto de suministrar PAPEL BOND A4 80 grs. por la cantidad de 50 millares por la suma de S/. 1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles). A través del documento denominado Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 21 de Abril del 2010, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad a la recepción de los bienes; siendo pagado éste servicio mediante el Comprobante de Pago N° 2010-002721 de fecha 11 de Mayo del 2010:
- Con Orden de Compra N° 530-2010, de fecha 21 de Mayo del 2010, la Entidad y **Grupo MAFA** de Hermelinda Estela Ríos Neyra, celebraron el contrato con el objeto de suministrar **ÚTILES DE OFICINA**, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA	GLB	1.00	782.42	782.42
Archivador Palanca Plastif l/ancho oficina N	Und	50.00	3.99	199.50
Boligrafo BKL-VRB5 color azul (tinta liquida)	Und	6.00	6.80	40.80
Boligrafo BKL-VRB5 color negro (tinta liquida)	Und	6.00	6.80	40.80
Boligrafo BKL-VRB5 color rojo (tinta liquida)	Und	6.00	6.80	40.80
Borrador Blanco grande	Und	6.00	0.59	3.54
Corrector Liquido Tipo lapicero	Und	12.00	2.21	26.52
Fastener cja x 50 Und	Caja	12.00	7.15	85.80
Lápiz Técnico 2B	Und	12.00	2.35	28.20
Mica Transparente A4	Cto	2.00	46.15	92.30
Numerador Automático Metal	Und	2.00	72.45	144.90
Plumón Resaltador N° 48 Amarillo	Und	12.00	2.48	29.76
Tapa Color Azul A4 Plástico	Und	200.00	0.2475	49.50

Por la suma de S/. 782.42 (Setecientos Ochenta y Dos con 42/100 Nuevos Soles). A través del documento denominado Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 31 de Mayo del 2010, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas,





otorgando la conformidad a la recepción de los bienes; éste servicio fue pagado mediante Comprobante de Pago N° 2010-003679 de fecha 17 de Junio del 2010.

ESPECÍFICA 23.15.11 - REPUESTOS Y ACCESORIOS

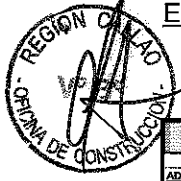
Respecto a los procesos desarrollados, precisamos lo siguiente:

DESCRIPCION	UND	OIC	FECHA	COMPROBANTE DE PAGO					RAZON SOCIAL
				N°	FECHA	CANT.	P. UNIT.	P. PARCIAL	
ADQUISICIONES									
COMPRA DE TINTAS PARA PLOTER HP T1100	UND	139	12/03/2010	2089	13/04/2010	6.00	249.80	1,498.80	GRUPO MULTIKOMPANY COMPUPLAZA S.A.C.
COMPRA DE TINTAS PARA PLOTER HP T1100	UND	521	21/05/2010	3818	14/06/2010	6.00	249.80	1,498.80	GRUPO MULTIKOMPANY COMPUPLAZA S.A.C.
TOTAL								2,997.60	

- Con Orden de Compra N° 139-2010, de fecha 12 de Marzo del 2010, la Entidad y El Grupo MILTIKOMPANY COMPUPLAZA S.A.C., celebraron el contrato con el objeto de suministrar TINTAS PLOTER HP. por la cantidad de 6 Unidades, por la suma de S/. 1,498.80 (Un mil cuatrocientos noventa y ocho con 80/100 Nuevos Soles). A través del documento denominado Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 17 de Marzo del 2010, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad a la recepción de los bienes; siendo pagado este servicio mediante Comprobante de Pago N° 2010-002089 de fecha 13 de Abril de 2010.
- Asimismo con Orden de Compra N° 521-2010, de fecha 21 de Mayo del 2010, la Entidad y El Grupo MILTIKOMPANY COMPUPLAZA S.A.C., celebraron el contrato con el objeto de suministrar TINTAS PLOTER HP. Por la cantidad de 6 Unidades, alcanzando la suma de S/. 1,498.80 (Un mil cuatrocientos noventa y ocho con 80/100 Nuevos Soles). A través del documento denominado Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 27 de Mayo del 2010, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad a la recepción de los bienes; siendo pagado éste servicio mediante el Comprobante de Pago N° 2010-003618 de fecha 14 de Junio de 2010.



ESPECÍFICA 26.32.12 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN, actualmente
ESPECÍFICA 26.32.31 - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS



DESCRIPCION	UND	OIC	FECHA	COMPROBANTE DE PAGO					CONFORMIDAD	RAZON SOCIAL
				N°	FECHA	CANT.	P. UNIT.	P. PARCIAL		
ADQUISICIONES										
COMPRA DE UNA COMPUTADORA CUADRUPLE NUCLEO WINDOWS 97	UND	302	12/04/2010	2457	29/04/2010	1.00	3,290.00	3,290.00	12.04.2010	DYAN SYSTEMS E.I.R.L.
TOTAL								3,290.00		

Respecto a los procesos desarrollados, se señala lo siguiente:

- Con Orden de Compra N° 302-2010, de fecha 12 de Abril de 2010, la Entidad y DYAN SYSTEMS E.I.R.L., celebraron el contrato con el objeto de suministrar una Computadora Cuadruple Nucleo, sistema operativo windows 97 profesional, procesador equivalente a 2.66 GHZ, mainboard intel expandible hasta 8 GB memoria RAM 4 GB, 800 MHZ, multigrabador de DVD interno, lector de memoria 5 en 1 disco dro, 500 GB S-ATA II, tarjeta de red integrada, tarjeta de video, tarjeta de sonido integrado hasta 8 canales, monitor LCD 19" widescren, teclado multimedia español, mouse óptico 2 botones con scroll, parlantes externos, fundas, mouse pad, supresores de pico, estabilizador de estado sólido 1200 W. por la suma de S/. 3,290.00 (Tres mil doscientos noventa con 00/100 Nuevos Soles). A través del documento denominado Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 12 de Abril del 2010, suscrito por el Gerente de la Oficina de Construcción-Ing. Hernán Tejada Salinas, otorgó la conformidad a la recepción de los bienes; siendo pagado éste servicio mediante Comprobante de Pago N° 2010-002457 de fecha 29 de Abril del 2010.



Asimismo mediante Resolución Gerencial Regional N° 122-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Agosto del 2010, en su Artículo Primero, se aprueba la Reducción por S/. 47,260.00 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles) de la Actividad: **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”**, cuyo presupuesto Analítico Modificado, alcanzo el importe de S/. 216,869.67 (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 67/100 Nuevos Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA						ESPECIFICA DEL GASTO	PROGRAMADO (Region R.O.R. N° 032-2010)	VARIACION - REDUCCION	MODIFICADO (Region R.O.R. N° 122-2010)
T.T.	G	SG1	SG2	E1	E2				
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS - LOCADORES DE ACTIVIDAD	252,580.00	-47,260.00	205,320.00
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES DE OFICINA	5,223.67	0.00	5,223.67
2	3	1	5	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,006.00	0.00	3,006.00
2	6	3	2	1	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	3,320.00	0.00	3,320.00
2	3	2	6	1	2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GASTOS NOTARIALES	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA ACTIVIDAD							264,129.67	-47,260.00	216,869.67

Que, conforme consta en el **INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD**, suscrito por el Coordinador de la Actividad **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”**, Ing. **José Ángel Castro Fernández**, quien precisa que durante el desarrollo de la actividad se tuvo la necesidad de reformular la actividad, como consecuencia de la demora en los requerimientos de contratación del personal técnico, administrativo y legal, ya que al mes de Junio-2010, fecha de la modificatoria, solo se habían contratado al Abogado, Auxiliar Administrativo, Asistente de apoyo administrativo, Ayudante de apoyo en trámites y Asistente Técnico Administrativo, quedando pendiente la contratación del liquidador de Obras por contrata, obras por Administración Directa, Estudios – Consultorías y el Asistente Administrativo. La demora se debió a que algunos procesos se declararon DESIERTOS. Por lo que se reformuló el Presupuesto Analítico de la Actividad a S/. 216,869.67 (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 67/100 Nuevos Soles), que aprobó la nueva meta física a 64 expedientes de liquidación, emitiéndose la Resolución General Regional N° 122-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Agosto del 2010, con precios al mes de Enero-2010, a ejecutarse en un plazo de 312 días calendarios, cabe precisar, que la reducción de la meta física aprobada en la Resolución antes citada, correspondía a un tiempo de contratación de 7 meses a los especialistas de obras por contrata y consultoría de estudios y de 3 meses para el especialista de las obras por Administración Directa, tal como se evidencia en el Cuadro 1 del presupuesto analítico. Sin embargo, la contratación final de los especialistas de obras por contrata y consultorías de Estudios, se redujo a 6 meses y para el caso del especialista en obras por Administración Directa no hubo contratación, lo que conllevó a que se modificará la Meta Física a **58 Expedientes**. Y Concluye señalando que se ha cumplido con las metas programadas y modificadas conforme al rendimiento, plazos y productos alcanzados, que comprendió una Meta de 58 liquidaciones entre obras, estudios y Supervisión.

Que, mediante el **Informe N° 468-2011/GRC/GA-CONTA**, de fecha 12 de Agosto del 2011, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **“SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010”**, la misma que muestra una inversión de **S/. 191,240.02 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 02/100 NUEVOS SOLES)** para efectos de la emisión de la resolución que aprueba la liquidación de la actividad y se proceda a realizar los registros contables pertinentes;

Que, mediante el Informe N° 413-2011-GRC/GRI-OC-JACF de fecha 24 de Noviembre de 2011, emitido por el Coordinador de Liquidaciones en el que





informa que la Ing. Patricia Inés Rodríguez Flores, ha presentado el INFORME N° 70-2011-GRC/GRI-OC-PIRF de fecha 12 de Setiembre de 2011 adjuntando el Informe y el expediente de la Liquidación de la Actividad "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010" de acuerdo a la información técnica y de conformidad al Reporte de la Oficina de Contabilidad que hace entrega del Cuadro de Conformidad Contable con los gastos realizados en la actividad, la misma que asciende al monto de **S/. 191,240.02 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 02/100 NUEVOS SOLES)** y solicita se proceda a la aprobación de la presente **LIQUIDACIÓN TÉCNICO – CONTABLE**, en consecuencia por las consideraciones expuestas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnico - Financiera de la Actividad "**SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010**" la que muestra un Presupuesto Ejecutado de **S/. 191,240.02 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 02/100 NUEVOS SOLES)**, de conformidad al ANEXO N° 01 de la presente Resolución, consecuentemente apruébese asimismo la reducción de metas físicas de la indicada Actividad de 64 a 58 liquidaciones entre obras, estudios y supervisión, habiendo alcanzado el 90% de la meta programada, de 52 expedientes de liquidación con su respectiva Resolución Directoral de aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Regional de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad efectúe el descargo contable del gasto generado por la Actividad "**SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2010**" la que muestra un Presupuesto Ejecutado de **S/.191,240.02 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 02/100 NUEVOS SOLES)**, en la cuenta "gastos corrientes".

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central para que realice la notificación de la presente resolución y Anexos N° 01 y 02, de conformidad con el Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
CPC. ANDRÉS M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

064

ANEXO N° 01

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Actividad : "SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2010"
 Ejecución Presupuestal : 2010
 Modalidad de Ejecución : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

CADENA				PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD				MAY/MENOR EJECUCION			
T.T.	G	SG1	SG2	E1	E2	PROGRAMADO (según R.G.R. N° 032-2010)	VARIACIÓN - REDUCCIÓN		MODIFICADO (según R.G.R. N° 122- 2010)	EJECUTADO	PORC.-%
2	3	2	7	11	98	252,580.00	-47,260.00	205,320.00	179,770.00	87.56%	-25,550.00
2	3	1	5	1	2	5,223.67	0.00	5,223.67	5,182.42	99.21%	-41.25
2	3	1	5	1	1	3,006.00	0.00	3,006.00	2,997.60	99.72%	-8.40
2	6	3	2	1	2	3,320.00	0.00	3,320.00	3,290.00	99.10%	30.00
2	3	2	6	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
TOTAL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL						264,129.67	-47,260.00	216,869.67	191,240.02	88.18%	-25,569.65



ANEXO N° 02

**CUADRO METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS
POR EL TIEMPO DE CONTRATACIÓN**

Item	METAS POR TIPO DE PROYECTO	Tiempo de Personal	Programadas	Ejecutadas c/resolución	Ejecutadas s/resolución	%
1	Proyectos por ejecución presupuestaria Directa	No requerido	0	0	0	0%
2	Convenio por encargo	No requerido	0	0	0	0%
3	Ejecución de Obras	6 meses	12	12	0	100%
4	Supervisión de Obras	7.5 meses	21	15	6	71%
7	Consultorías de Estudios	6 meses	25	25	0	100%
Total			58	52	6	90%

Datos, obtenidos del Informe Final del Coordinador de la Actividad

